

FECHA: 22/05/2015

EXPEDIENTE Nº: 8348/2014

ID TÍTULO: 4315439

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Desarrollo de Aplicaciones y Servicios para Dispositivos Móviles por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En las alegaciones se indica que se han restringido las titulaciones que dan acceso al máster a:

- Graduado, Ingeniero o Licenciado en Informática o Telecomunicación
- Ingeniero Técnico en Informática o Telecomunicación
- Graduado en ingeniería o Ingeniero (no TIC)

Sin embargo esta información no ha quedado reflejada de forma adecuada en el apartado de "Requisitos de acceso y criterios de admisión" de la aplicación. Se recomienda actualizar dicha información y que no haya incoherencias en cuanto a las titulaciones que dan acceso al máster.

Madrid, a 22/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken